



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 03 DE 2012

**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE MEDIOS
MAGNÉTICOS QUE GENERA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO, EL CUAL DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA DE
MÍNIMA CUANTÍA.**

**Bogotá D.C. – Colombia
Enero de 2012**

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011 y Decreto 2516 de 2011 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 18 al 20 de enero de 2012.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 18 al 20 de enero de 2012 siendo el cierre el día 20 de enero hasta las 04:00 p.m.; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió dos (02) ofertas, así:

N°	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.	900.011.545-4	\$3.078.000.oo Incluido IVA
2	G4S SECURE DATA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.	860.054.781-6	\$3.209.546.oo Incluido IVA

Que la oferta con menor precio es la que se detalla a continuación:

N°	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.	900.011.545-4	\$3.078.000.oo Incluido IVA

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se verificarán únicamente los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo, teniendo en cuenta lo analizado el párrafo anterior, en principio solo se verificarán los requisitos habilitantes de la empresa **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.** identificada con Nit. 900.011.545-4.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación Jurídica.**
2. **Verificación de Experiencia**
3. **Conclusiones**

B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se verificó la presentación de la propuesta técnica y económica, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación de la propuesta técnica.**
2. **Verificación de la propuesta económica.**
3. **Conclusiones**

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la empresa **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.** se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, así:

No.	DOCUMENTO	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. - NIT. 900.011.545-4
1	Carta de presentación de la propuesta	Si, presenta a folios 3 al 4 el anexo No. 1 carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal señora Tulia Navas Gómez - segunda suplente del gerente de acuerdo al certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, así mismo, manifiestan no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Si, presenta a folios 6 al 7 compromiso de transparencia debidamente firmado por la representante legal segunda suplente del gerente de la empresa oferente, señora Tulia Navas Gómez.
3	Certificado de existencia y representante legal	Si, presenta a folios 9 al 17 certificado de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición 3 de enero de 2012, su objeto social está acorde con el objeto de la invitación pública No. 03 de 2012 y el representante legal está facultado para celebrar y presentar propuesta por la cuantía establecida en la invitación pública No. 03 de 2012.
4	Consortio y unión temporal	No aplica.
5	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Presenta a folio 18 certificado de la Contraloría General de la República en donde consta que la empresa y el representante legal no figuran reportados dentro del boletín de la mencionada entidad, con fecha de expedición 19 de enero de 2011.
6	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Si, presenta a folio 19 certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal señor David Hernando Pérez Herrera, el cual se encuentra registrado en la cámara de comercio con el mismo cargo dentro de la empresa.
7	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Presenta a folios 20 al 21 certificados de fechas 19 de enero de 2012 expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los que se observa que la empresa y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	Certificado judicial - DAS	Presenta a folio 22 certificado del DAS de fecha 19 de enero de 2012 de la representante legal de la empresa donde consta que no registra antecedentes.
9	Cédula de ciudadanía	Presenta a folio 23 fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la empresa.
10	Registro único tributario	Si, presenta a folio 24 Registro Único Tributario.
11	Cédula de ciudadanía y registro único tributario en caso de ser consorcio y/o unión temporal	No aplica.
RESULTADO		CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se concluye que la empresa **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.** se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ANEXO NO. 3	RESULTADO
1	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. - NIT. 900.011.545-4	Si, presenta a folio 27 debidamente diligenciado el anexo 3 de la invitación pública No. 03 de 2012 y en folios 29 a 31 soporte de la experiencia cumpliendo con lo establecido en la invitación pública mínima cuantía No. 03 de 2012.	CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 03 de 2012.

3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2011, se concluyó que el proponente que presentó la oferta con precio más bajo **cumple con todos los requisitos habilitantes** establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 03 de 2012.

Nº	EMPRESA	NIT
1	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.	900.011.545-4

B. VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la propuesta técnica y económica, así:

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se concluye que oferente que presentó la oferta con precio más bajo **cumple con los requisitos técnicos** establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012:

No.	DOCUMENTO	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. - NIT. 900.011.545-4
1	Cumplimiento con lo establecido en el numeral 1.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012	Si, presenta a folios 1 al 2 carta de presentación de la propuesta y en el folio 2 de la misma manifiesta que acepta las especificaciones técnicas las cuales están establecidas en el numeral 1.2 de la invitación pública mínima cuantía No. 03 de 2012.
RESULTADO		CUMPLE

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se concluye que oferente que presentó la oferta con precio más bajo **cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial** establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012:

No.	DOCUMENTO	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A. - NIT. 900.011.545-4
1	Oferta Económica Anexo No. 4 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012	Si, presenta a folio 28 propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 4 de la invitación pública de mínima cuantía No. 03 de 2012, por un valor total de \$3.078.000, incluido IVA, no sobrepasando el presupuesto oficial.
RESULTADO		CUMPLE

3. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la propuesta técnica y económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, se concluyó que el proponente que presentó la oferta con precio más bajo **cumple con los requisitos técnicos y económicos** establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012.

Nº	EMPRESA	NIT
1	MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.	900.011.545-4

RESULTADO FINAL

Se concluye que la empresa **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.** identificada con Nit. 900.011.545-4 se encuentra habilitada para continuar dentro del trámite de adjudicación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012.

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 03 de 2012, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6.

Dada en Bogotá D. C. a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2012.

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108